



Expediente 700-15540/18-000

///La Plata,

26 ABR. 2019

VISTO

la resolución N° 2810 del 12 de diciembre de 2018 por la que se aumentó la asignación para cubrir los gastos de movilidad de los jurados de tesis designados por el Consejo Directivo provenientes de otras Universidades,

CONSIDERANDO

la necesidad de aclarar que el monto establecido resulta el máximo que puede asignarse por tesis,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

1ro. - MODIFICAR el artículo 1ro. de la Resolución N° 2810 del 12 de diciembre de 2018, el que queda redactado en los siguientes términos: "– AUMENTAR la asignación que, con carácter de ayuda económica, se otorga para cubrir los gastos de movilidad de los jurados de tesis designados por este Consejo Directivo provenientes de otras Universidades, la que queda establecida en la suma de hasta CINCO MIL PESOS (\$ 5000-) para cada tesis. -----"

2do.- REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. REMITASE copias a la Secretaría de Posgrado, a los Departamentos que integran la Facultad y a la Dirección de Economía y Finanzas. DESE CUENTA al H. Consejo Directivo. Cumplido, ARCHIVESE.-----

Prof. Dr. Francisco J. Speroni Aguirre
Secretario Académico

Prof. Dr. Mauricio Federico Erben
Decano

RESOLUCION:

N° 11751

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	
DEPARTAMENTO DE FISICA	
☐	29 ABR 2019
ENTRADA	